

EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción y venta.

Toledo. D. Elías Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Se publica los sábados.

Redacción y Administración:

Núñez de Arce, 7, 2.º, dcha.

Suscripción.

Un año 8,00 pesetas.
Número suelto 0,10
Idem atrasado 0,35

Pago adelantado.

SECCION OBRERA

El Sindicato de San José para Obreros Católicos.

Una vez más tienden los católicos su mano salvadora a los obreros, engañados como inocentes alondras por los espejuelos de repartos sociales y emancipaciones absurdas.

Sin necesidad de acudir a semejantes utopías, que como los malos específicos, lo curan todo en el anuncio y lo empeoran en la realidad, el obrero tiene en el Sindicato, fundado en la mutualidad que es fuerza y en el amor que es vida, lo que no puede haber de ningún modo en la lucha de clases, que es desorden, y en el odio a personas y cosas, que es camino de perdición y muerte.

La mejor prueba de que dentro de la actual organización social el obrero puede emanciparse, la tenéis en esos maestros que todos conocéis, que siendo obreros como vosotros, han conseguido crearse una buena posición.

Y son los católicos precisamente los que mejorarán la condición de los obreros, porque ellos los han consolado en la esclavitud; ellos los han libertado de la servidumbre inaguantable; ellos son los que los han ayudado siempre en esta vida, al mismo tiempo que les enseñan a ser felices en la otra.

Para convencerse de todo esto, basta con dar un vistazo a la Historia.

En la antigüedad los obreros eran esclavos, porque se creía deshonesto el trabajar, y la Iglesia sola, fijáos bien, trabajó contra la esclavitud. Nada es más conocido que Jesucristo predicó la absoluta igualdad de todos los hombres según su naturaleza. San Pablo es el mayor antiesclavista de la antigüedad. Mientras la Iglesia estuvo perseguida, no pudo hacer nada en beneficio del obrero; en cuanto puede dar decretos, condena la servidumbre personal y establece penas contra los esclavistas, y en el Concilio de Orange se imponen censuras a los que «pretendan hacer esclavos a los libertados por la Iglesia». La Iglesia, pues, libraba a los esclavos en el siglo V, y en el siglo VI manda en el Concilio de Macón que los esclavos que haya sean rescatados por doce sueldos cada uno. En los siglos VII, VIII y IX, se sacrificaba el culto, se aumentaban los impuestos, se acudía a la limosna, se predicaba a los ricos hasta conseguir el rescate del cautivo; en esto se emplearon las rentas de la Iglesia de Milán. En la Edad Media se instituyeron los gremios, protegidos y amparados por la Iglesia; cada uno tenía un Santo por Patrono. Un fraile, San Juan de Mata, instituye una orden monástica en la que los Frailes, esos hombres que vuestros tiranos os presentan como enemigos, se ofrecían voluntarios en el puesto del esclavo. El Papa Calixto II, es el primer legislador del mundo que abolí la esclavitud, y Alejandro III, declaró libres a todos los que profesasen la misma fe. Pio II reprende a los portugueses por dedicarse al comercio de esclavos, y para terminar lo interminable, León XIII, el Pontífice de los obreros, ha logrado hacer oír su autorizada voz, y gracias a él, se ha conseguido que en las legislaciones modernas se consignen derechos en favor de la clase obrera, que sin

las enseñanzas de la Iglesia, no hubiera tenido nunca.

Como veís, el mal es viejo, tan viejo como el mundo; pero desde que existe la Iglesia se ha ocupado constantemente de mejorar la condición del obrero, y si no ha hecho más por él, ha sido porque los herejes de todos los tiempos, los anticlericales de todas las épocas, han disminuido sus fuerzas sociales, quitándole sus bienes, con los que construyó esos magníficos templos, orgullo de los artistas y libros imborrables en que se lee el número de obreros que comieron y recibieron instrucción, a la sombra de esa institución admirable, en la que todos son hijos de humildes artesanos; en la que el artífice, el obrero y el hijo del obrero, llegan rápidamente a los más altos puestos sociales, a ser purpurados y dignidades con lujo de príncipes, a ocupar un palacio con diez mil habitaciones, ante el cual pueda exclamar el pueblo. Ese que ves en tan alta posición es hijo mío; ese palacio lo he construido con mis brazos, y es mi mejor fortaleza, mi mayor defensa, porque es del clero católico, y el clero católico es pobre, hijo de pobres.

Un ejemplo de esto lo tenéis ante los ojos; vosotros conocéis a un ilustre Purpurado que no tiene un céntimo porque todo lo da a los pobres, no lo comparéis con los príncipes del socialismo; Bebel, con sus cuarenta millones de pesetas; Feistlos, con dieciséis millones de francos, serán todo lo socialistas que queráis, pero no os darán un céntimo. Sin ir al extranjero, aquí en España, os podéis citar muchos ejemplos de anticlericales de todos los matices, socialistas y demócratas que os discursen y escriben hojas y periódicos buscando vuestro voto en las elecciones, pero no contribuyen con una sola peseta, ni para las escuelas de vuestros hijos, ni para los hospitales de vuestros enfermos, ni para los asilos de vuestros ancianos; estas cosas las abandonan por no ser importantes.... al buen corazón de los católicos.

En el mismo Toledo, examinad uno por uno a los anticlericales, y echad la cuenta de lo que os dan de comer.

El fin del Sindicato es proporcionar trabajo al que no lo tenga. Para esto contamos con el apoyo de todos los católicos, que darán sus obras a los asociados al Sindicato; sería una necesidad que el Sacerdote permitiera que con el dinero de la Iglesia se alimenten y sostengan sus enemigos.

Contamos también con los señores de obra que han tenido hasta ahora serios disgustos y grandes perjuicios en sus intereses, porque han de encontrar en el Sindicato ventajas en la calidad, en el precio de los materiales y de la obra, que en vano buscarán en otra parte, y si hemos dicho en la hoja anterior que quizás no siempre esté en manos del Sindicato proporcionar trabajo a todos los asociados, es porque vamos siempre con la verdad a todas partes y no queremos engañar a nadie. Tan equivocado está el que crea que en el Sindicato le va a faltar que comer, como el que piense que por sólo pertenecer a él, va a comer sin trabajar.

La Caja de Ahorros será un buen ingreso, y sin necesidad de fundarla, el obrero encontrará en el Sindicato la cantidad que necesite. Es un error pretender que la industria grande absorba

y mate a la industria pequeña en todos los casos. El barbero que necesite 500 pesetas (1) para comprar herramientas; el zapatero que si tuviera veinte duros para adquirir cortos ganaría un buen jornal todos los días, mientras que así tiene que aguardar a que le encarguen trabajo; los pequeños comerciantes, los arrieros, repartidores de pan, etc., etc., todos esos pequeños industriales, encontrarán la vida en los préstamos mutuos, y en cuanto a decir que hoy encuentran el dinero que necesitan al 6 por 100, es sencillamente risible; para ellos escribirnos y saben mejor que nadie lo que pasa.

Hoy día no es fácil que pueda ahorrar ningún obrero en Toledo, primero porque ganan poco, y segundo porque teniendo el dinero en casa, es seguro que se gasta. Depositado en el Sindicato aumentará cada semana; si sólo fuera una persona aislada, no tendría importancia ese depósito; pero ir sumando los ingresos y os venceréis fácilmente. Cuotas semanales, producto de las acciones, producto de los préstamos, ganancias de las obras que se hagan por cuenta del Sindicato, tanto por ciento de los materiales, producto de la Caja de Ahorros, ganancias de la Cooperativa y otros muchos ingresos de instituciones, que ni siquiera se les ocurre que existan a los que os dirigen hoy por tan mal camino; comparad y escoged.

El Centro de Sociedades obreras se ha declarado anticatólico, y como sabemos que muchos obreros que pertenecen a ese centro son católicos, para ellos establecemos el Sindicato. Con el que no sea católico no queremos nada.

Nos parece bien que los obreros defendan sus intereses, y nosotros les ayudaremos en ese terreno con todas nuestras fuerzas; lo que no podemos consentir es que se les obligue a apostatar de la religión de sus padres; que se les lleve por caminos que no sean el de la honradez, el orden y la decencia.

Conste que los católicos no engañamos a nadie, ni estamos dispuestos a dar de comer a quien ataca a nuestra Santa Religión, a quien quiere abolir el derecho de propiedad. Si encontráis propietarios que en contra de sus intereses os protejan, allá ellos; si por vuestras ideas anárquicas os encontráis algún día sin comer, que os mantengan los que os enseñan doctrinas perniciosas, los que os llevan hoy por el camino que conduce al presidio, los que os desmoralizan para que seáis sus esclavos, los que os matan de hambre mientras os cuentan cuentos de libertad y abundancia, cuando lo que necesitáis es paz y pan.

La Junta.

A un obeso avaro.

Contemplo tus moñetes, y no entiendo como tanto tu piel haya estirado sin que al fin, con horrisono estruendo, cual bomba destructora, haya estallado; pero de la cuestión al fondo yendo, veo, sin que me llames engañado, y pruebas darte, no en mi empeño cejo, que no es sola tu piel, sino el pellejo

(1) No hace muchos días socorrió la Asociación sacerdotal a un joven barbero; éste les pidió veinte pesetas para comprar navajas y tijeras; se las dieron, compró útiles con diez pesetas, devolvió las otras diez, y ya no necesita socorro.

quizá de humildes pobres, por Dios, a quien tu genio fuerte y poderoso, al cual se unieron los instintos fieros, impávido arrancó, nada medroso; no te espantan sus gritos lastimeros, ni asote esperas del Señor ferioso, ni arredra tu valor, sublime y fuerte, verlos sobre la espalda de la muerte. ¡Dime! ¿Qué significa dar trabajo, haciendo al operario tal desdoro de no pagarle, o darle un precio bajo, siendo el trabajo el que conquista el oro? De aquests modo sales al atajo y conviertes en carne y en tesoro la sangre que vertiera algún valiente con el sudor de su tostada frente. Gordiñón, conoce con espanto, que recordar no puede, en su demencia, al caro hermano en quien causó quebranto, sin llenar de terrores su conciencia; tanto crimen maldito, dolor tanto, piden inexorables cruel sentencia; y surge ante sus ojos el fantasma que al justo aterra, y le abraza, y pasma. Mas aquella impresión desvanecida; relámpago fugaz brilló un momento sin alumbrar, y rápido, apagóse en su lóbrego y frío pensamiento; tal vez de aquel instante avergonzados, y ahogó al nacer aquel remordimiento, del bien en odio, ó por mirar con calma tan como el cuerpo y tan podrida el alma.

Francisco Molina.

Sayalón y Enero de 1908.

Doctrinas liberales.... de capa caída.

Cuando se trató de establecer el sufragio universal, esa pléyade de necios que no tiene más ilustración que la del periódico, llamó al Clero retrógrado, porque el clero afirmaba que con sufragio universal y sin él, los Gobiernos harían lo que quisieran.

Hoy son los periódicos liberales los que dicen a cada momento que el sufragio es una mojiganga política.

El Clero llevaba razón; quien era retrógrado, necio ó ignorante, era el liberalismo.

Se intentó establecer el Jurado, y todo el mundo liberalesco vió en esa institución la salvación de la justicia; vuelta a insultar al Clero que afirmó siempre que los ignorantes no pueden hacer nada bien, y que los inteligentes no tomarían parte en el Jurado, por no estar el terreno social preparado para ello.

Hoy todo el mundo clama contra el Jurado, al que atribuye el aumento de criminalidad y la impunidad de muchos delitos.

¿Quién resulta ignorante? Los señores liberales, que quieren llevar levita con alpergata abierta.

Se trataba de establecer la libertad de imprenta; se armaron revoluciones; se insultó de lo lindo a quien les dijo que ni con la imprenta, ni con nada, hay derecho para enseñar lo malo, y hoy claman los mismos liberales contra la libertad de las costumbres, producto del género chico, del infimo y demás pequeñeces en postales, teatros, cines y periódicos ilustrados.

¿Quién estaba en lo cierto? Se admitió como bueno que la libertad de hablar era bellísima, que la inteligencia no delinque y que la propaganda de las ideas era cosa santa.

Otra y otra vez se insultó al Clero, y al obr los estallidos de las bombas con las que el anarquismo castiga tantas neociedades, los liberales apostatan de la libertad, la maldicen y tratan de suprimirla....

¿Cuándo aprenderá la sociedad, que sólo el catolicismo conoce a fondo las cuestiones sociales?

Peregrinación Lourdes-Roma.

Van a cumplirse los cincuenta años de las apariciones de la Santísima Virgen en las rocas de Massabielle.

Todas las naciones preparanse una vez más, según nos lo atestiguan el Diario de la Santa Gruta de Lourdes, a demostrar con las prácticas de su piedad, cuán arraigada se halla en las corazonas de millares y millares de sus hijos la

fe, sin la cual es imposible la salvación de las almas.

Prueba inequívoca de que el catolicismo, sin distinción de naciones ni lenguas, ha escuchado las contadísimas frases de María a Bernardetta, reconocida así la confirmación del dogma de su Inmaculada Concepción, y la necesidad de ir a postrarse ante la Gruta en que quiso ser venerada....

Nuestro respetable y amabilísimo Prelado que nos preside y ha bendecido esta obra desde su iniciación, será el mejor introductor que tengamos en el Santuario de Lourdes y en el Palacio del Vaticano: El podrá con nosotros todas las gracias, todas las mercedes que nos convenza alcanzar de María, y las bendiciones e indulgencias de Nuestro Santísimo Padre el Pontífice Pío X.

Sumémonos a nuestro Pastor, dejémonos conducir por él a esos lugares de tanta estimación para los cristianos, y estemos seguros que al final de la jornada, en el regreso a nuestros pueblos y hogares, sentiremos la satisfacción inmensa, la paz y tranquilidad que reina en los corazones, después del deber cumplido y de la ejecución de todas las buenas obras.—El Presidente de la Junta Central, Ilmo. Sr. D. Antonio E. Gómez Herrero.

PEREGRINACIÓN

La peregrinación constará de dos clases de peregrinos:

1.ª Activos.—Los que personalmente concurren a la peregrinación formando parte de la misma.

2.ª Espirituales.—Los que sin asistir a la peregrinación se adhieren a ella para disfrutar de las gracias e indulgencias que se le han concedido.

También se podrán aplicar iguales gracias en sufragio de los difuntos, cuyos nombres fueren inscriptos por sus parientes ó deudos.

Para todo ello bastará solicitar la inscripción en el Boletín correspondiente, acompañando la limosna que voluntariamente quiera hacerse a la peregrinación.

Los inscriptos en esta sección de peregrinos espirituales, se incluirán por la Junta en una relación que será presentada a la Santísima Virgen, por la intención de cuantos han contribuido de tal modo a los fines de la peregrinación.

CONDICIONES

La peregrinación se dividirá en las secciones que exija el número total de los peregrinos inscriptos, saliendo todas de esta Corte el día 22 de Mayo próximo, por la línea de Irún. A pesar de partir de esta Corte la peregrinación, y aun siendo inalterables los precios señalados, pueden, los que así lo deseen, incorporarse a aquella en cualquiera de las estaciones importantes de la línea del Norte, avisándolo a la Junta por medio de nota en el Boletín de inscripción.

La permanencia de la peregrinación en Lourdes será de tres días, y de ocho días en Roma, con un día de parada en Marsella ó Génova a la ida y otro a la vuelta, regresando los peregrinos de Lourdes por la misma ruta del viaje de ida y los de Roma por Barcelona a Zaragoza, deteniéndose para visitar el Santuario de Nuestra Señora del Pilar, continuando después a Madrid, donde se disolverá la peregrinación. Tendrán en cuenta los que deseen concurrir a la peregrinación, que pueden inscribirse sólo para Lourdes, volviendo desde este punto a Madrid.

Los precios de los billetes (incluidos en ellos todos los gastos ordinarios) son los siguientes:

Peregrinación a Lourdes y regreso a Madrid: 1.ª, 175 pesetas; 2.ª, 120 id.; 3.ª, 70 id.

Peregrinación a Lourdes y Roma y regreso a Madrid: 1.ª, 680 pesetas; 2.ª, 495 id.; 3.ª, 330 id.

La inscripción se solicitará del Sr. Presidente de la Junta de la peregrinación, por medio del Boletín que se acompaña, abonando en tal acto, en concepto de limosna, y para atender a las diferentes necesidades de la obra, la cantidad de cinco pesetas.

El período de inscripción de peregrinos quedará cerrado el día 31 de Marzo próximo. Antes de esta fecha, deberá satisfacer cada peregrino, al Sr. Tesorero de la Junta de la peregrinación, el 50 por 100 del importe de su billete, presentando el recibo de inscripción que obra en su poder para estampar en él el sello de pago de este primer anticipo. El 50 por 100 restante lo abonará el peregrino al mismo Sr. Tesorero antes del día 30 de Abril próximo.

Todos los fondos deberán remitirse por transferencia del Banco de España ó por un giro cualquiera sobre esta Corte, a favor del Ilmo. Sr. D. Antonio E. Gómez Herrero.

En el caso de desistir de formar parte de la peregrinación, poniéndose en conocimiento de la Junta antes del día 30 de Abril, se le devolverá el 75 por 100 del importe de los anticipos hechos, quedando en concepto de limosna el 25 por ciento restante y las cinco pesetas abonadas al solicitar la inscripción y como peregrino espiritualmente adherido para disfrutar de las gracias e indulgencias concedidas a la peregrinación.

Con arreglo al orden de inscripción se hará la adjudicación de las habitaciones en los hoteles, asignando los mejores a los que primero se inscriban.

Para todos los detalles y antecedentes relativos a la peregrinación que se deseen conocer, la Junta evaluará las consultas que se dirijan a su despacho, establecido en la Parroquia de San Martín, de esta Corte, calle del Desengaño, núm. 28, todos los días de día a una.

Cada peregrino llevará el distintivo que se deter-

mine y le será entregado con los billetes de ruta y estancia, cuando la Junta lo estime oportuno y en la fecha que al efecto señale.

Para atender a las eventualidades de accidentes ó enfermedad durante la peregrinación, cuenta ésta con una sección de asistencia facultativa, dirigida por reputados Profesores, voluntariamente ofrecidos a este fin.

A la puerta de Alfonso VI

SONETO

Ya siempre te admiré, puerta sublime, blasón de remotísimas edades, que recuerdas la fe y heroicidades del sexto Alfonso, que venció al musulmán.

Loor al patriota que ahora te redime de olvidos, que semejan impiedades, y te hace resurgir con las bellezas que el bello estilo árabe en tí imprime.

Yo me imagino la triunfal entrada de bravos combatientes castellanos por tu arco secular, y conquistada

Toledo, entronizaron los cristianos, señalando una era afortunada a los nuevos y nobles toledanos.

Jacinto García-Calvo.

Jubileo Sacerdotal de Su Santidad.

Junta Diocesana.

Presidenta: Excma. Sra. Marquesa de la Fuensanta.

Vicepresidenta: D.ª María Saucha de Santuste.

Tesorera: D.ª Hipólita Barsi de Criado.

Secretaria: D.ª Jesusa Martínez, viuda de Hierro.

Vicesecretaria: Srta. D.ª Carmela Planas.

Vocales: Excma. Sra. D.ª Antonina Portales de Benegas; Ilma. Sra. D.ª Amalia Carreras de González; Ilma. Sra. D.ª Carolina Cos Gayón de Salgado; Ilma. Sra. D.ª Margarita Duque de Infantes; Sra. Rectora del Colegio de Doncellas Nobles; Sra. D.ª Esperanza Lozano de Muñoz; Sra. D.ª Socorro Vazquez de la Pasa; señora doña Concepción Fernández de Castaños; señora doña Luisa Larios de Ruiz; Srta. D.ª Amalia González y Carreras; Srta. D.ª Pilar Soto y León; Srta. D.ª Carmela Planas, y las Sras. Presidentas de las Juntas parroquiales.

Suscripción

para adquirir ornamentos y objetos del culto, que se ofrecerán a Su Santidad con motivo de su Jubileo Sacerdotal.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Suma anterior (6033,00) and Suma y sigue (6080,50).

SUSCRIPCIÓN

para la Misa Jubilar del Papa.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Suma anterior (1075,00) and Suma y sigue (2,00).

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes M. I. Sr. D. Luis F. de Lara, Canonigo de la Santa Iglesia Primada (25,00) and Suma y sigue (1.500,21).

Postal local.

Salud, mi querido Director, y ruegole abra de nuevo las columnas de ese semanario para dar cabida a esta mal pergeñada sección, interrumpida algún tiempo contra mi voluntad.

El asunto del día, la comidilla de tertulias, cafés y hasta de reuniones callejeras, es la creación del Sindicato de San José para obreros católicos. Idea grandiosa, según los mas, y una estocada a las Sociedades de resistencia, según los menos. Si cuantas conversaciones y discusiones he oído respecto del Sindicato (algunas de ellas bastante acaloradas), hubiera de escribirlas, seguramente necesitaría tres números de ese semanario, y por tanto, concreto con decir que muchos obreros toledanos abrigan la esperanza de que sea el Sindicato un medio eficaz de que no les falte trabajo, pues basado como esta en la Religión y llevando por lema honradez y laboriosidad, no es probable que se registren en él las tan decantadas huelgas, y de las cuales, al menos en Toledo, tan mal parados salieron los obreros, sin que sepan explicarse la causa, y sólo el que a sus hijos los ha faltado el pan. Por esta razón, porque el Sindicato no hará huelgas, ha caído muy bien en la clase trabajadora de esta ciudad, y desde estas columnas me atrevo a dirigir un aplauso a los organizadores y a la Junta Directiva, que trabaja con ahluco hasta ver floreciente la Sociedad que representan y que tanto bien ha de reportar al proletariado.

El Centro de Sociedades Obreras ha publicado una hoja en contra de dicho Sindicato y de las personas que le forman, cuya hoja ha caído bastante mal en la opinión pública. Al disponer de espacio, publicaría algunos párrafos para que mis lectores pudieran saborear el ingenio derrochado; pero... creo, Sr. Director, que lo mejor es pasar a otra cosa.

Los tejidos que se preparan con motivo del 50 aniversario de la celebración de la primera Misa de nuestro Emmo. Cardenal Sauch, me dicen han de ser un acontecimiento en nuestra Imperial, los cuales se verificarán el 4 del próximo Marzo.

Otra cruz como la últimamente otorgada por Su Santidad el Papa Pío X al Sr. Marqués de la Fuensanta de Palma, habrían de darle como Gobernador civil de la provincia si consiguiese fueran cumplidas sus órdenes, evitándose con esto el que los niños de corta edad pasen las horas destinadas al juego entretenidos en contemplar las indecencias que se exhiben en algunos escaparates, y prohibir la entrada de menores en casas que están en contraposición con la moral y buenas costumbres.

Y por si el Sr. Marqués quiere hacer algo, le avisamos también que siguen los montoncitos, y cada vez mayores, sin que una buena escoba los barra; y si no los ven los encargados de recogerlos no será por no estar en el centro de la población. Conste, Sr. Gobernador, que lo decimos por la higiene de los que aquí vivimos.

Próximamente a las cinco de la madrugada de ayer, el sereno que presta sus servicios en la plaza de Zocodover observó que por detrás de la casa de D. Telesforo de la Fuente, que hace esquina a la calle de Barrio Ray, salía gran cantidad de humo, y avisó a su compañero de la calle del Comercio y al guardia de servicio del Cuartelillo, los cuales practicaron un minucioso reconocimiento en las casas próximas, y al llegar a la en que D. Victorino Gullón tiene establecidos sus almacenes de El Siglo, se apercibieron de que allí se había declarado un violento incendio, que a las dos horas había destruido la casa y almacenes.

El servicio de bomberos, las autoridades civiles y militares, se personaron en seguida en el lugar del suceso.

Las bombas de la Fábrica de Armas y de la Academia de Infantería también acudieron, trabajando sin descanso.

Afortunadamente no hubo más desgracias personales que lamentar que dos heridos leves a consecuencia de los trabajos.

La casa y almacenes estaban asegurados. El jueves en el Salón de Mesa, de seis a ocho de la noche, darán principio las discusiones sobre las aguas potables de Toledo y aprovechamiento de las del río Tajo. Prometen ser interesantes por tomar parte en ellas distinguidos Ingenieros, Médicos y Farmacéuticos.

El Teatro de Rojas cerró sus puertas hasta pasados los Carnavales, en que D. Felipe traerá (porque es innegable que el Empresario se las trae), una Compañía mixta de género grande y chico, con un repertorio altamente inhumano, cosa que le agrada mucho a nuestro Empresario.

El Cine también ha cerrado sus puertas. Y nada mas por hoy que poder comunicar a los lectores de EL CASTELLANO.

Garlopa.

Toledo 24-11-1905.

El entrojado de la aceituna.

Si dirigimos una mirada retrospectiva echamos de ver entre los errores ya reconocidos como tales, el de la conveniencia de entrojar ó almacenar la aceituna antes de proceder a su molida. Por largo período, muchos, muchísimos olivicultores han creído, sin que razones en contrario pudieran convencerlos, que las aceitunas entrojadas aumentaban su riqueza oleosa y que el aceite resultante de su molida era superior por ser más limpio, trasparente y puro a consecuencia de haberse despojado de parte del agua de vegetación. No hay ya necesidad alguna de convencerlos porque convencidos están de que tal creencia era errónea.

Las aceitunas cosechadas verdes podían acaso elaborar algún aceite después de separadas de la planta; pero ningún fruto maduro gana absolutamente nada después de cogido. La aceituna madura (que jamás debe recolectarse pasada) depositada en los trojes esta desde que se deposita, expuesta a enranciamiento y alteraciones, sin compensación posible porque no ha de aumentar la materia grasa. Es falso, y así está ya reconocido por todos, que de más aceite el fruto almacenado. Lo que ocurre es que perdida parte del agua de vegetación y apelmazada por el peso de la masa se reduce de volumen, a veces en más del 25 por 100 de manera que una fanega de aceitunas se reduce en poco tiempo a tres cuartillas y en otros como el que corre, abundantes en agua, a menor volumen. Mas no hay duda ninguna de que una fanega almacenada durante días ó meses no dara un centígramo mas de aceite que si se moliese el día en que se recolectó. Ya nadie ve con satisfacción cortar la masa de aceituna entrojada, ni correr por los suelos el alpechín, si es que tal espectáculo se da en algún viejo y descuidado molino.

Tampoco hay que deshacer el error de que los aceites del fruto almacenado son más puros, pues si la mayor transparencia de estos caldos fué muchas veces un hecho, no implica en manera alguna mayor grado de pureza. El agua de vegetación desprendida de esas aceitunas arrastra consigo algunas materias colorantes; privada de ellas el aceite resulta más claro. Pero es lo cierto que el elaborado con aceituna fresca no tarda en adquirir mayor limpidez, cuanto reposa, sin ofrecer ninguno de los defectos del obtenido con la aceituna entrojada. De hecho y como consecuencia del evidente adelanto que acusa entre nosotros el mejor conocimiento del olivo y del aceite, así como han desaparecido viejas prácticas y van otras en buen camino de ser abandonadas, el almacenado de la aceituna va desapareciendo y el almacenado prolongado es totalmente desconocido.

Sin embargo, por este año tenemos una cosecha abundante y salvo las buenas molineras, que no deja de haberlas tanto a vapor como de fuerza animal é hidráulicas, auxiliadas y completadas por prensas de potencia adecuada, las demás, los molinos, que son todavía el mayor número, habrán de concurrir al entrojado. Vayan para ellos algunos consejos, que evitaren la mayor parte de sus inconvenientes.

Hay que poner especial cuidado en evitar que la aceituna almacenada se fermente.

Inútil sería hacer sobre tan sabida verdad ninguna demostración. Para conseguirlo precisa en primer término no hacer ecorones montones, sino dividir los trojes de manera que cada uno contenga la menor cantidad posible de aceituna, la cual se depositará sobre un suelo limpio, bien pavimentado, é igualmente limpios han de estar paredes y techos. De ninguna manera estará la aceituna expuesta al sol ni al agua. Los trojes colocados en patios ó cercas descubiertas han de taparse con tejados aunque sean provisionales. Mucho mejor están los trojes dentro del molino ó en locales adjuntos cerrados y techados, en este caso ha de procurarse renovarles el aire sobre todo en las horas ó días que sean más secos, porque así se mermará la porción de agua lo que siempre es útil, pues los frutos secos se conservan mejor, y se evitará en parte el exceso de temperatura que favorece la putrefacción.

Es recomendable y se pone en práctica proveer los trojes de un suelo de cañas que favorece la ventilación a la que se da tal importancia, que un falso fondo que permite la circulación del aire en la masa de las aceitunas apiladas está recomendado siempre que sea indispensable almacenar. De tanta importancia, sino de más, es el cuidado con el fruto que se haya de entrojar. Aceituna húmeda, sucia ó golpeada no debe apilarse, porque está más expuesta que la sana y limpia.

Por último, ha de establecerse turno para la molida del fruto almacenado en trojes, para evitar que el primero que se almacenó sea el último en molerse. Y siempre que se desocupe un troje, límpiese de nuevo antes de ocuparlo.

Reglamento

para el

Sindicato de Obreros.

(Conclusión.)

Penas y sanciones.

Art. 45. El socio que voluntariamente dejare de pertenecer al Sindicato, ó por alguna justa causa fuere expulsado del mismo, perderá todos los derechos que como socio pudieran corresponderle.

Las multas serán impuestas por el Presidente,

de acuerdo con la Junta de Administración, y la cantidad se le disminuirá de sus haberes; su falta de pago, cuando la imposición ha sido aprobada por la Junta Directiva, que hará inculcida en el núm. 6.º del artículo 47.

Las cuotas que no pague en su debido tiempo, le serán descontadas al socio moroso de su primera acción sucrita.

Art. 46. Todos los socios se obligan a observar fielmente el Reglamento y demás usos y costumbres que se establezcan; y los que faltaren, ya en el Círculo ó fuera de él, notablemente, tanto al Reglamento como á la moralidad, profiriendo palabras indecorosas ó blasfemias, serán castigados, por primera vez, con la multa de veinticinco céntimos de peseta; por segunda, con la de cincuenta, y por tercera, con la de setenta y cinco, y si después de las tres correcciones anteriores reincidieren, serán expulsados, con la pérdida de todo derecho.

Art. 47. Serán expulsados del Sindicato: 1.º, los que se valgan de medios ilícitos para ganarse la vida; 2.º, los que con sus actos ó palabras ataquen ó menosprecien la Religión católica, la familia y la propiedad; 3.º, los que entorpecieren la realización de los fines del Sindicato; 4.º, los que desobedecieren alguna orden de la Junta directiva relacionada con los fines del Sindicato, después de amonestados por el Presidente; 5.º, los que se hicieren indignos de la estimación de sus compañeros; 6.º, los que faltaren abiertamente al Reglamento; 7.º, los que injuriaren ó calumniaren á la Junta ó perturbaren el orden en el local ó durante los actos del Sindicato, y 8.º, los que pertenezcan á Sociedades anticlericales.

Art. 48. La Junta Directiva expulsará á cualquier socio que llevara una vida disoluta, hiciera alarde de incredulidad ó escandalizara con su conducta, al después del primer aviso no se advirtiese inmediata y radical enmienda.

Igualmente expulsará la Junta al socio que quebrante las disposiciones reglamentarias y acuerdos de la Junta general y Directiva, y que perturbe el buen orden del Círculo, si después de tres advertencias persistiese en su conducta.

Art. 49. El socio acusado ó sospechoso de hallarse comprendido en algún caso mencionado en los artículos anteriores, será llamado por la Junta Directiva para sincerarse ó defenderse, y una vez oída su alegación, la Junta resolverá; si en el término de quince días no compareciese al llamamiento, se le tendrá por culpable, y, en consecuencia, podrá ser expulsado.

CAPÍTULO V
ORDEN ECONÓMICO

Constitución é inversión del capital social.

Art. 50. Al ingresar, deberán los socios activos y fundadores pagar una peseta por derechos de entrada y suscribir una ó más acciones, que podrán pagar de una vez ó en cantidades mensuales de cincuenta céntimos de peseta por lo menos.

Las acciones son de veinticinco pesetas cada una. Cuando el Círculo establezca Caja de ahorros ó otra institución parecida, los fondos del Sindicato podrán ser destinados á fomentar dichas instituciones.

Art. 51. El Patrimonio del Sindicato se formará: 1.º Con las acciones suscritas por los socios protectores, fundadores y activos. 2.º Por las cuotas de los socios fundadores y activos. 3.º Por los legados, donativos y subvenciones con que sea favorecido. 4.º Por las penalidades pecuniarias satisfechas por los socios.

Art. 52. El socio que voluntariamente se dé de baja en el Sindicato, el que falleciere, fuese dado de baja ó expulsado, perderá el 10 por 100 de la primera acción que haya suscrito, y si él ni sus herederos tendran derecho á reclamar como alguna, judicial ó extrajudicialmente.

Art. 53. Los socios que voluntariamente se den de baja en el Sindicato y los herederos del socio difunto, percibirán, dentro de los quince días de hecha la reclamación por escrito, el capital libre de que dispongan en la cuenta corriente, pero no tendrán derecho á percibir cantidad alguna del capital comprometido en préstamo hasta la liquidación completa de éste.

Art. 54. El patrimonio social se destinará: a) A conseguir los fines del Sindicato. b) A auxiliar á los socios que, sin culpa suya, se hallen sin trabajo por más de tres días.

Los socorros que concede esta Sociedad tienen el carácter de alimenticios.

Art. 55. El capital del Sindicato se invertirá en títulos de la Deuda del Estado.

Art. 56. La renta de esos valores se dedicará: 1.º A cubrir los gastos de Administración. 2.º El 50 por 100 de lo que quede después de satisfacer esos gastos se dedicará, en unión de las cuotas semanales de cada año, al socorro alimenticio del socio en caso de faltarle trabajo sin culpa suya, y el otro 50 por 100 se destinará á pagar la renta de las segundas acciones y á préstamos sin garantía.

Art. 57. Los fondos del Sindicato estarán depositados en un Banco, de donde sólo podrán extraerse mediante orden firmada por el Presidente, el Contador y el Tesorero; éste podrá tener en su poder hasta la cantidad que importe una recaudación mensual ordinaria.

Préstamos.

Art. 58. El socio podrá garantir con su firma: 1.º El 90 por 100 de su primera acción. 2.º El total de las demás acciones que posea.

Art. 59. No se podrá hacer préstamos á quien no sea socio.

Art. 60. Ningún préstamo se hará sin la imposición como rédito de un 6 por 100 anual ni por más tiempo de un año.

Art. 61. Al finalizar el año, la Junta de Administración puede prorrogar el préstamo por otro año, siempre que el dador haya satisfecho los réditos en su debido tiempo.

Art. 62. El rédito se pagará adelantado, en plazos de dos meses cada uno.

Art. 63. El prestatario podrá devolver al Sindicato cuando le convenga, la cantidad recibida, pero pagará al mismo tiempo el rédito proporcional de todo el año, por fracciones de dos meses.

Art. 64. Todo socio puede retirar cuando guste su capital disponible, pagando como en los préstamos y en las mismas condiciones, la renta del 6 por 100 anual.

Art. 65. Se entiende por capital disponible el 90 por 100 de la primera acción y el importe de todas las demás, deducidas las cantidades que haya garantido.

Art. 66. La primera acción suscrita no producirá nada al socio; las demás le producirán un 3 por 100 proporcional, que se le entregará el día 1.º de Enero, salvo en los siguientes casos: 1.º Cuando haya garan-

tado un préstamo y el prestatario no haya satisfecho la renta con regularidad. 2.º Cuando haya garantido un préstamo que se haya declarado partida fallida. 3.º Cuando haya garantido un préstamo á persona que, sin causa justificada á juicio de la Junta, no haya satisfecho con regularidad las cuotas semanales.

Art. 67. La renta de las segundas acciones se pagará á prorrata, cuando hecha la liquidación el último día del año, no hubiera suficiente capital para satisfacerlas á todas con el 50 por 100 de las ganancias destinadas á ese fin.

Art. 68. Ningún socio puede pedir préstamo ni garantir préstamo alguno, sin tener completamente terminada la suscripción de su primera acción.

Socorros.

Art. 69. No se puede dar socorro: 1.º Al socio que no tenga completa su primera acción. 2.º Al que no pueda trabajar por culpa suya, bien por haber sido despedido por trabajar mal, por faltar al respeto al señor de la obra ó al maestro, por haber sido herido en riña, en intento de suicidio ó por haber adquirido enfermedades secretas. 3.º Al que voluntariamente se haya retirado de la obra, y 4.º Al que á juicio de la Junta de Administración no lo merezca.

Art. 70. En todos los casos de socorro habrá discusión.

Art. 71. Cuando sea conveniente se establecerá una Junta de arbitraje compuesta de tres Socios del Círculo, de tres patronos y otros tres obreros.

NOTICIAS

Madrid.—Después de una larga y penosa enfermedad sufrida con edificante resignación cristiana, ha fallecido en el Convento de Religiosas de esta villa el día 10 del actual, á las once y media de la noche, la Reverendísima Madre Sor Robustiana de los Dolores, á los ochenta y dos años de edad y veintidós de profesión religiosa. En el mismo Convento, y seis horas después, murió, á consecuencia de una neumonía aguda, la Reverenda Madre Abadesa Sor Juliana de San Francisco Javier. Tristísimos y desgarradores fueron aquellos momentos para las pobres Religiosas, al presenciar la muerte inesperada y casi instantánea de la mencionada Madre Abadesa, pues á pesar de estar ya confesada y todo dispuesto para el Santo Viático, al llegar cerca de la celda con Su Divina Majestad el que esto escribe, murió repentinamente, desarrollándose entonces, ante la presencia de Jesús Sacramento y el cadáver de la Religiosa, una escena memorabilísima, pues todas las Monjas lloraban á gritos en la celda postradas en tierra ante su Esposo Jesús, pidiendo entre un mar de lágrimas, angustias y sollozos, misericordia, consuelo y perdón para las difuntas y para sus hijas. Al instante se le administró *sub condicione*, y bajo una sola forma el Sacramento de la Extremaunción por si aun realmente vivía, aunque aparentemente se hallaba ya muerta; ¡qué terribles fueron aquellos momentos! En los días 12 y 13 se celebraron los funerales y Misa exequial con asistencia de los Sres. Sacerdotes de esta localidad y cuatro Padres Franciscanos de Consagra, resultando unos actos fúnebres solemnísimos por el gran coro de voces que se formó.—El Corresponsal.

Orgaz.—Ya está instalado en dicha villa de una manera definitiva el nuevo Registrador de la propiedad, nuestro particular amigo D. Isaac Vázquez, á quien deseamos prosperidad en sus asuntos profesionales y felicitamos de todo corazón.

Puebla de Montalbán.—El 18 de los corrientes es el primer aniversario de la muerte de la Sra. D.ª María del Rosario March, Presidenta que fué del Apostolado de la Oración, y la traslación de los restos mortales de los padres de dicha señora desde Madrid al Convento de los Padres Franciscanos de dicha villa. Con este motivo se celebrarán á las nueve horas fúnebres y se aplicarán todas las Misas rezadas. Unimos nuestras oraciones y sufragos á los de esta plañosa familia.

Alocén.—El primer viernes del presente mes (7 de los corrientes) se celebró en esta Iglesia Parroquial solemnemente la fiesta religiosa con motivo del establecimiento del Apostolado de la Oración y de la consagración de los asociados al Corazón Divino. Los Sres. D.ªs C.ªs Párrocos de El Olivar y Berniches, venidos á este objeto, y nuestro joven Párroco, estuvieron la tarde anterior y en la mañana del citado día, oyendo en confesión á los numerosos fieles que se acercaron después, á las nueve de la mañana, á recibir la sagrada comunión.

A las diez y media tuvo lugar la imposición de escapularios, y acto continuo la Misa solemne que celebró el Sr. Cura Párroco de Bada.

Por la tarde, á las dos y media, Exposición solemne, Estación y Rosario, predicando un elocuente Sermón el Sr. Dr. D. Francisco Peiro, Párroco de El Olivar, terminando con la bendición del Santísimo. Extraordinario júbilo ha producido esta fiesta en los hijos de este pueblo, y grande es el entusiasmo religioso que á favor del Corazón Divino se ha despertado.

Quintanar.—En la mañana del día 8 de los actuales fué conducido á la última morada el cadáver de D. Dionisio Moreno, Secretario de este Ayuntamiento y ex Contador del de esa capital.

El acompañamiento, que fué numeroso y en el que se vieron á todas las clases de la sociedad, fué presidido por el Alcalde Sr. Garnica, el Sr. Martínez, Médico de esta población, y D. Florentín Moreno, sobrino del finado.

Quintanar.—En la mañana del día 8 de los actuales fué conducido á la última morada el cadáver de D. Dionisio Moreno, Secretario de este Ayuntamiento y ex Contador del de esa capital.

El acompañamiento, que fué numeroso y en el que se vieron á todas las clases de la sociedad, fué presidido por el Alcalde Sr. Garnica, el Sr. Martínez, Médico de esta población, y D. Florentín Moreno, sobrino del finado.

Quintanar.—En la mañana del día 8 de los actuales fué conducido á la última morada el cadáver de D. Dionisio Moreno, Secretario de este Ayuntamiento y ex Contador del de esa capital.

El acompañamiento, que fué numeroso y en el que se vieron á todas las clases de la sociedad, fué presidido por el Alcalde Sr. Garnica, el Sr. Martínez, Médico de esta población, y D. Florentín Moreno, sobrino del finado.

Quintanar.—En la mañana del día 8 de los actuales fué conducido á la última morada el cadáver de D. Dionisio Moreno, Secretario de este Ayuntamiento y ex Contador del de esa capital.

El acompañamiento, que fué numeroso y en el que se vieron á todas las clases de la sociedad, fué presidido por el Alcalde Sr. Garnica, el Sr. Martínez, Médico de esta población, y D. Florentín Moreno, sobrino del finado.

También hemos tenido el gusto de saludar al ilustrado y virtuoso Lectoral en esa Catedral Sr. García Bello, hijo de esta importante población, que ha venido con motivo del fallecimiento del Sr. Mereno, de quien era hermano político.

El Sr. García Bello ha sido visitado por lo más selecto de esta importante sociedad, y á decir verdad, por casi todos sus paisanos, demostrándose de este modo las simpatías de que goza tan elocuente orador sagrado.

De todas veras acompañamos en su justo dolor á la familia del Sr. Mereno, y muy especialmente á la Srta. María, hija de aquí.

Elche de la Sierra.—El 26 del próximo pasado dió principio en esta Iglesia parroquial la tradicional Novena de su patrón San Blas, y en el presente año se ha celebrado con gran esplendor, habiéndose colocado en el Altar Mayor, y bajo soberbio pabellón y encajado de luces, la preciosa escultura del Santo Patrón. A las siete de la noche se daba principio por el Santo Rosario, y á continuación la Santa Novena, terminando con bonitos Motetes.

El día 2, fiesta de la Purificación, á las ocho, Misa de comunión que la Asociación de Hijas de María Inmaculada celebra los primeros domingos de mes, habiendo concurrido más de 200 asociadas. Por la tarde, después de las solemnes Vísperas, se hizo la bendición de 7.000 caridades que el Municipio reparte á todas las almas que tiene este pueblo en el día de San Blas. A las ocho de la noche bonitos fuegos artificiales. Día 3, después de Tercia, procesión con el Santo Patrón, y á continuación la Misa de la función, predicando el celoso Cura Económico D. Juan Blasco García, que, como siempre, dió pruebas de ser un gran orador. A la terminación de esta Misa, como en la de Alba, se ha dado á besar la Santa Reliquia. Estos cultos han estado concurrendosísimos, y los fieles con devoción y fervor.

Las ferias han estado muy concurridas á pesar de la inclemencia del tiempo.—El Corresponsal.

Sevilla.—Para desempeñar la Escuela pública de niños de este pueblo, ha sido nombrado D. Antonio Rodríguez Guerrero.

Totanes.—Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de esta localidad, dotadas dichas plazas con los derechos de arancel, pudiendo ser solicitadas en el término de quince días, á contar desde el día 13 del actual.

Escalona.—Los vecinos Jesús Jiménez y Teodoro Fernández sostuvieron una reyerta días pasados, resultando ambos heridos de arma de fuego. Dichos individuos han quedado á disposición del Juzgado correspondiente.

Borja.—Para hacer efectivo los débitos del Pósito de este pueblo, ha sido nombrado Agente ejecutivo don Alejandro Santiago y Díaz.

Villacastell.—El día 3 de Marzo próximo tendrá lugar en el Juzgado de Instrucción la subasta de una casa y un silo-habitación, sitas en dicho pueblo, las cuales han sido tasadas en 1.368 y 250 pesetas, respectivamente, cuyas cantidades son las que sirven de tipo para expresada subasta.

Turleque.—Habiendo renunciado al que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas.

Velada.—Días pasados se produjo un incendio en la casa propiedad del vecino Pedro Fernández, que debido á la oportuna intervención de la Guardia civil y demás Autoridades, fué localizado á poco más de una hora de iniciarse, por lo cual las pérdidas han sido de poca consideración.

Robledo del Mazo.—Por el motivo de haberse intentado robar en el Ayuntamiento de este pueblo, la Guardia civil y Autoridades judiciales practican diligencias para el descubrimiento y captura de los autores.

La Guardia.—Se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo dotada con el haber anual de 1.000 pesetas.

Cebolla.—Han sido denunciados los vecinos Pascual Benítez y Jesús Rodríguez ante el Sr. Juez municipal, por sostener una reyerta, propinándose ambos algunos golpes.

Mérida.—Se halla vacante la plaza de Farmacéutico de este pueblo, dotada con el haber anual de 512,45 pesetas.

DE LA CAPITAL

Mañana 16, á las nueve, tomará posesión del cargo de Beneficiado en la Santa Iglesia Primada don José Fernández y Sánchez. Anticipamos nuestra enhorabuena al agraciado.

A los ochenta y cinco años de edad ha fallecido en Bilbao el Sr. D. Manuel de San Sebastián, abuelo de

nuestro distinguido y simpático amigo D. Modesto Rodrigo, Bajo de Capilla de esta Santa Iglesia Primada. Rogamos á nuestros suscriptores encomienden á Dios el alma del finado.

Hemos oído concurar duramente la conducta del Arrendatario de Consumos, que permitió el domingo pasado se registraran los coches que entraban en la población, con tan poco miramiento y con tal falta de consideración, que obligaron á bajar á las señoras. ¡Sr. Arrendatario, que estamos en Toledo!

Desde que la Compañía aseguradora se ha encargado de las ruinas de «El Siglo», no se hacen trabajos de descombro, y aquello sigue ardiendo, con peligro de las casas inmediatas, y el agua de los sótanos acabará por perjudicar grandemente á esa manzana. ¿Por qué no se obliga á dicha Compañía á limpiar todo eso? No lo perderían, seguramente, los obreros que no tienen trabajo.

Subasta.—El día 17 de Febrero del mes actual, y hora de las doce de su mañana, (según los Boletines de Ventas) en el Juzgado de primera instancia de esta capital, ante el Sr. Juez y Escribano, tendrá lugar la subasta de varias fincas del pueblo de Villatobas por débitos de contribución, y es igual día y hora en el Juzgado de primera instancia de Lillo.

Según el Boletín Oficial de esta provincia, para el día 22 del mes actual habrán de presentarse en la zona de Reclutamiento de Toledo, los menos declarados soldados del reemplazo de 1907, á fin de ser incorporados á sus Cuerpos respectivos.

Pronto se llevará á la práctica la idea de crear un Centro de recreo para personas de carrera.

Con motivo del incendio de El Siglo, ha sido muy elogiada la conducta del Capitán de la Academia señor Letamendia, que mandando una sección de ordenanzas, fué de los primeros en acudir al lugar del siniestro, en cuya extinción tomaron buena parte el Banco de España y la Fábrica de Armas con sus dos magníficas bombas.

Triste espectáculo ofreció la semana pasada nuestra población: con motivo del sorteo de quintos, iban éstos en cuadrillas blasfemando y cantando coplas impropias de un país civilizado, sin que ninguna Autoridad lo evitara, cosa sumamente fácil; un cacheco y una pequeña multa pondrían fin á esas escenas salvajes.

SECCIÓN RELIGIOSA

Cuarenta Horas.—Días 16 y 17, Iglesia de Santa María Magdalena; 18 y 19, Parroquia de San Nicolás de Bari; 20 y 21, Parroquia de Santiago Apóstol, y 22, Iglesia de Padres Carmelitas. Se Exponen á las diez de la mañana y se Reserva á las cuatro de la tarde.

Santa Iglesia Episcopal.—Mañana domingo, después de la Misa Mayor, solemne Te Deum por razón del Jubileo Sacrodotial del Papa.

Iglesia de Padres Carmelitas.—Todos los días á las cinco, y desde las seis y media á las ocho y media, Misa rezada.

El domingo, tercero de San José, á las ocho, Misa de Comunión general. A las nueve y media, Tercia y Misa cantada. Por la tarde, á las cuatro y media, Ejercicio de los Siete Domingos con Sermón, que predicará el Ev.º P. Dionisio de Santa María.

El sábado, á las seis y media, Misa de la Santísima Virgen. Por la tarde, á las seis, Salve solemne, Rosario y Visita á la Reina del Carmelo.

Iglesia de Padres Jesuitas.—Continúan los Siete Domingos de San José. Después de la Misa de las ocho, el Ejercicio.

Oratorio de San Felipe Neri.—El domingo, día 16, será la Misa de la Congregación de San Luis Gonzaga á las ocho, y en ella congregarán los Congregantes y demás fieles.

Convento de Gaitanas.—El domingo, tercero de San José, á las diez de la mañana, Exposición, Misa rezada, y terminada ésta, las Letanías y el Ejercicio.

Hotel Imperial y Restaurant
Alcázar. 7, Toledo.

Diploma de honor por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento, Guillermo López, tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que acaba de terminar las obras de reforma, tanto en el gran comedor, como en el mobiliario de los cuartos, pudiendo asegurar queda á la altura de los primeros de su clase.

TOLEDO

IMPRESA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ
Comercio, 55, y Leria, 8.

BUENA LUZ

LAMPARAS

de todos los voltajes para las redes de la provincia

Se consigue tener únicamente con las acreditadas LAMPARAS adaptadas á los voltajes de las redes de Toledo que vende la casa de

EDUARDO ALVAREZ

Comercio, 23 y 25.—TOLEDO

MATERIAL ELÉCTRICO

Imprenta, Librería y Encuadernación

Viuda é Hijos de J. Peláez

Comercio, 55, y Luco, 3, Toledo.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos y encuadernaciones de lujo á precios económicos.

JUAN VARGAS

Dora, plata y níquel, según los últimos adelantos, toda clase de metales, en especialidad los objetos destinados al culto divino. Los encargos en la tienda de Ornamentos de Iglesia «La Trinidad», Comercio, núms. 2 y 4, y para más detalles calle del Angel, número 24.

TALLER DE ESCULTURA

RESTAURACIÓN DE IMÁGENES RELIGIOSAS

Barrio Nuevo, núm. 17
TOLEDO

Este taller puede competir con los mejores en su clase; se encarga de hacer toda clase de modelos en barro, maderas, mármoles ó bronce para retablos, panteones, estatuas, etc., etc.

Se dan presupuestos.

Facilidades en los pagos.—Consúltese este taller.

Fábrica de Jabón y Tienda de Comestibles

Gumersindo Rojo

Plaza de la Cruz, núm. 3—TOLEDO

Esta casa elabora toda clase de jabones en inmejorables condiciones y á precios económicos. Se sirven á domicilio desde una cuartilla en adelante y se dan salidas para afuera, rebajando el derecho de consumos, desde 27 kilos.

Un amigo periodista con interés de obsequiar, me ha ofrecido su diario por si me quiero anunciar.

Yo le agradezco su oferta, mas no la quiero aceptar, porque aquí, en esta su casa, es inútil anunciar.

Para qué es decir que es buena mi exquisito mazapán, si hasta los del extranjero le vienen aquí á comprar.

Si es las agujas de caza, ¿qué las voy á anunciar, cuando todo el mundo sabe que es mi especialidad.

Que tengo buenos pasteles, no me hace falta decir, pues demasiado lo dicen los que saben distinguir.

Pastillas breas especiales, para qué voy á anunciar, si vienen solicitando más que puedo fabricar.

Que estoy en Zocodover, decirlo es inútilmente, ¡quién ignora donde vende Telegrafos de la Puente!

Ornamentos de Iglesia.

LA TRINIDAD

Mayor, 49—MADRID

Esta casa es la que cuenta con más surtido en géneros tejidos de oro, plata ó seda para la confección, así como galones, flecos, borlas, puntillas y demás artículos para adorno de los mismos.

La larga práctica, su esmerado trabajo, unido á precios ventajosos sobre las demás casas, es motivo á que su clientela la prefiera entre otras en la seguridad de quedar complacida.

Casa bien surtida:

Comercio, 2 y 4—TOLEDO

La Unión Eclesiástica

Grandes talleres de ropa talar de

P. JOSÉ SAYANNA

Plaza del Celenque, 1
Madrid.

BAZAR DÍAZ-MARTA

Bombillas para luz eléctrica de la mejor clase que se fabrica, á 60 céntimos una.

El encendedor *Duplex*, de platino, última novedad, por una peseta.

Grandes surtidos en artículos para regalos y caprichosos juguetes mecánicos.

Vajillas de loza, cristalerías y batería de cocina.

COMERCIO, 10

BAZAR DÍAZ-MARTA

PARA PAJARERAS

canarias nuevas, superior calidad, se venden al precio de 1,50 pesetas en la portería del Santísimo Cristo de la Vega.

LA FLOR DE CASTILLA

FÁBRICA DE PASTAS PARA SOPA

JOAQUÍN CAMARASA Y COMPAÑÍA

Ave María, 1—TOLEDO

SINALCO

es sin duda la mejor GASEOSA, Bebida Espumosa á base de Frutas no alcoholizada que hoy se conoce.

100 MILLONES DE LITROS

se vendieron en los años de 1904 y 1906, según atestación legal.

Única casa Depositaria en Toledo y su Provincia: *La Deliciosa*, Fábrica de Agua de Seltz y Bebidas Gaseosas de *Teodoro Romero*, Recoletos, 15, telf. 60.

NUOVA CONFITERIA Y PASTELERIA

DE

CIPRIANO GALLARDO

COMERCIO, 61

TOLEDO

Pruébense las verdaderas ensaimadas mallorquinas; pasteles finos, mazapán, bombones, etc.

BONITO SALÓN

ÓPTICA

Anteojos de cristal de Roca desde 8 pesetas.

No dejen de visitar la magnífica exposición que de todos los artículos relacionados con este ramo tiene la casa de

EDUARDO ALVAREZ

Comercio, 23 y 25—TOLEDO

Gran surtido en barómetros, termómetros é higrometros.—Gemelos de teatro desde 6 pesetas.

CRISTALES SUJETOS Y PIEZAS DE RECAMBIO

Gratis á quien lo solicite folleto muy interesante para todo el que necesite usar anteojos.—Consejos prácticos y tarifas.

Antigua Confitería

de

PÉREZ

Tendillas, 8 y Puerta Llana, 4.

Nuevos

SUIZOS, KRUESAN Y PAN DE MALLORCA para el desayuno.

Novedad en pasteles.

Casa de Viajeros

de

Fausta Esteban y Sánchez

Viuda de Rosal.

Esta casa, además de ser, la más económica en su clase, se recomienda por las excelentes calidades de comodidad, aseo y afable trato que en ella se tiene.

NO CONFUNDIRLA CON OTRA

Solarejo, 7—TOLEDO—Solarejo, 7.



RELOJES PULSERA

Y EXTRAPLANOS

Gran taller de composturas.

Más de 15 modelos en pulseras, oro chapado, desde 33 pesetas.—Idem dorado, electrolítico, desde 22.—En acero, desde 20.—En plata, desde 25.—Extraplanos para señora y caballero, más de 20 modelos nuevos, en acero, plata y oro.—Se reciben constantemente las últimas creaciones de fábrica.—Primera casa en Relojería.—Serias garantías

EDUARDO ALVAREZ

Comercio, 23 y 25—TOLEDO

B. CORTECERO

DORADOR Á-MATE Y BRUÑIDO

Se doran Altares, Carrozas, etc.—Plaza de la Magdalena, núm. 11, Toledo.

Baldomero Moraleda

Plaza de San Justo, núm. 3.

Se hacen toda clase de reparaciones y obras de nueva planta al contado y á plazos, con personal sin asociar, con un 10 por 100 de rebaja en toda clase de azulejos y solados hidráulicos.

Se trabaja hasta la puesta del sol.

COLEGIO DE NTRA. SRA. DEL CONSUELO

1.º Y 2.º ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

DIRECTOR

D. ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE

Menores, 14—TOLEDO

Este antiguo y acreditado Colegio obtiene todos los años un éxito completo en los exámenes de prueba de curso.—Su profesorado, con sus títulos respectivos, forma parte de los tribunales de examen.—El Establecimiento adecuado al fin á que se destina.—Abundante y escogido material científico.—Admite alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Médicos honorarios.—Fidanse Reglamentos.

Estaterin Religiosa de cartón madera.

Única casa que tiene imágenes que pueden ser bendecidas é indulgenciadas según Decreto dado en Roma por la Sagrada Congregación de Indulgencias.

Se facilita, á quien lo solicite, diseños, precios y toda clase de datos.

Artículos para Iglesias y Oratorios de las fábricas de Menesa y de San Juan de Alcaraz.

En esta casa se vende á los mismos precios que en citadas fábricas.

Venta á plazos y al contado

Sebastián Díaz-Marta

Comercio, 10—Toledo.

IGNACIO MONTAÑÉS

HERRERO Y CERRAJERO

Se hacen composturas en camas de todas clases y modelos; se doran y limpian camas doradas; se construyen colchones de muelles y telas metálicas, de matrimonio, desde 7 pesetas en adelante; fd. id., camera, desde 5 fd.; fd. id., de persona sola, desde 4 fd.

CALLE DE LAS CORDONERÍAS, NÚM. 32, TOLEDO